



## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

### MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 4/2023 PARA EL EJERCICIO 2023

Advertido error material, de tal manera que donde decía 1500.13000 retribuciones básicas personal laboral vías públicas debía decir 1500.13002 otras remuneraciones personal laboral vías públicas, se procede a la rectificación del error:

#### 1º Modificaciones al alza del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 4/2023 del Presupuesto del ejercicio 2023 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa P or Programa	Económica	Denominación	Importe
	3230	13100	Retribuciones personal temporal educación	12.272,62
	3230	16000	Cuotas Seguridad Social Personal Educación preescolar y primaria	4.000,00
			<b>Total TCA.....</b>	<b>16.272,62</b>

#### 2º Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa P or Programa	Económica	Denominación	Importe
	9310	12101	Complemento específico Funcionarios Intervención	-2.000,00
	1710	13000	Retribuciones básicas personal laboral parques y jardines	-5.000,00
	1320	12103	Otros complementos auxiliares policia.	-3.272,62
	1500	13002	Otras remuneraciones personal laboral vías públicas	-3.000,00
	9200	13100	Laboral temporal	-3.000,00
			<b>Total TCD.....</b>	<b>-16.272,62</b>

#### 3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, La Alcaldesa, que suscribe la presente memoria, justifica la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto mediante la Transferencia de Créditos.

## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601



En PEDROLA, a fecha de firma electrónica  
La Alcaldesa,  
MANUELA BERGES BARRERAS

